

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto singular de ramal para la distribución de gas natural, en el término municipal de Puente de Génave (Jaén), promovido por Endesa Gas Distribución, expediente AAU/JA/0148/10, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de regularización de almazara, en el término municipal de Guarromán (Jaén).

Expediente: AAU-109/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de regularización de almazara, en el término municipal de Guarromán (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza La Purísima Concepción, expediente AAU-109/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de Información Pública varios proyectos que se citan.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

Expediente AAU-113/2010/PA.

- Proyecto de ampliación y mejora de almazara, en el término municipal de Villacarrillo (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora del Rosario.

Expediente AAU-115/2010/PA.

- Proyecto de ampliación y perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Navas de San Juan (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Fuente del Rosal.

Expediente AAU-120/2010/PA.

- Proyecto de mejora y perfeccionamiento de almazara, en el término municipal de Arroyo del Ojanco (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza San Francisco.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y construcción de depósito de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Sabiote (Jaén).

Expediente AAU-108/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y construcción de depósito de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Sabiote (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Virgen de la Asunción, expediente AAU-108/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que

deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y construcción de depósito de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Noalejo (Jaén).

Expediente: AAU-91/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y construcción de depósito de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Noalejo (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Hoya del Salobral, expediente AAU-91/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de mejora medioambiental de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén).

Expediente AAU-127/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de mejora medioambiental de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén), promovido por Aceites Puerto Blanco, S.L., expediente AAU-127-2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de transformación en riego localizado por goteo, en los términos municipales de Lahiguera, Andújar y Villanueva de la Reina (Jaén).

Expediente: AAU-90/2009/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de transformación en riego localizado por goteo, promovido por Comunidad de Regantes San Juan Bautista, en los términos municipales de Lahiguera, Andújar y Villanueva de la Reina (Jaén). Afección a vía pecuaria «Cañada Real de Córdoba o Camino de los Romanos, Vereda del Dornillo o de Lahiguera, Vereda de Marmolejo y Vereda de los Romanos de Villanueva de la Reina», expediente AAU-90/2009/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.